

RESOLUCIÓN No. 45-1-25
26 de noviembre de 2025

"Por medio de la cual se extiende la representación del actual representante estudiantil principal y su respectivo suplente ante el Consejo Superior de la Fundación Universitaria Antonio de Arévalo – UNITECNAR".

EL RECTOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE ARÉVALO – UNITECNAR, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 48-24 del 25 de noviembre de 2024, se eligieron el representante estudiantil y docente, principal y su respectivo suplente, mediante ternas, ante el Consejo Superior de la Fundación Universitaria Antonio de Arévalo, con sus respectivos suplentes.

Que se hace necesario extender el período de representación del estudiante principal y su suplente ante el Consejo Superior, atendiendo a que el período académico finalizó el día 21 de noviembre, al no haber estudiantes y entrar en vacancia los docentes.

Que el Acuerdo N.º 01-19 adoptó el reglamento del Consejo Superior de la Fundación Universitaria Antonio de Arévalo; en su artículo 3 se establece cómo se encuentra integrado este estamento, el cual incluye un representante de los estudiantes y uno de los docentes. Que en su Art. 36 se contempla como representantes ante el Consejo Superior un (1) docente y un (1) estudiante, que serán elegidos de conformidad con lo que establezca el Consejo Superior dentro de su reglamentación. En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Se extiende la representación del actual representante estudiantil principal y su respectivo suplente ante el Consejo Superior de la Fundación Universitaria Antonio de Arévalo – UNITECNAR, hasta el 26 de noviembre de 2026.

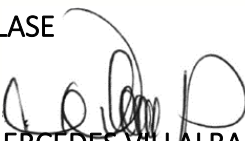
ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar y publicar en la página web de la Fundación www.unitecnar.edu.co.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



ALFONSO TRIJULLO VELEZ
RECTOR

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIA MERCEDES VILLALBA PORTO
SECRETARIA GENERAL Y JURÍDICA